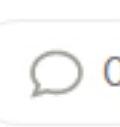


Economía

Ecopetrol ayudará a familias colombianas con el pago de sus facturas de energía

La estatal destinará para esta medida de ayuda 3.600 millones de pesos.



Cristian Medina | 13/07/2020 - (hace 7 minutos)

El Grupo **Ecopetrol**, a través de sus empresas **Cenit**, Oleoducto de Colombia y **Ecopetrol S.A.**, confirmó que **destinará 3.600 millones de pesos para apoyar el pago de las facturas de energía eléctrica de las familias colombianas más vulnerables**, que han visto impactados sus ingresos por la propagación de la pandemia de la COVID-19.

Según lo informado desde la estatal, la contribución se realizará en el marco de la iniciativa "Comparto Mi Energía" al amparo del Decreto 517 del 4 de abril del 2020 del **Ministerio** de Minas y Energía, **el cual busca que personas naturales y jurídicas ayuden a familias colombianas de escasos recursos**, a cumplir con las obligaciones derivadas de la prestación del servicio de energía eléctrica.

Con la vinculación del Grupo **Ecopetrol** a esta iniciativa, **se espera beneficiar a alrededor de 30 mil familias de estratos 1 y 2 en diferentes zonas del país** y que presentan dificultades para pagar las facturas de energía. La estatal resaltó que este nuevo aporte se suma a las ayudas que el Grupo ha destinado para mitigar el impacto de la pandemia, las cuales ya superan los 72 mil millones de pesos.

Le puede interesar:

- [SIC multa a CIFIN por incluir sanciones políticas en historial crediticio](#)
- [Gobierno lanza dos nuevas líneas de garantías para grandes empresas](#)
- [¿Cómo trasladar las experiencias gastronómicas a espacios digitales?](#)

Los desembolsos se realizarán a través de la filial **Ecopetrol Energía** en dos fases por un valor de **1.800 millones cada uno, para un total de 3.600 millones de pesos**, con el objetivo de facilitar el pago de consumos correspondientes a los meses julio y agosto.

Ante el escenario, Felipe Bayón Pardo, presidente de **Ecopetrol**, aseguró **"nos sumamos a esta iniciativa del Gobierno Nacional que busca garantizar el acceso de muchas familias** a un servicio esencial en nuestra vida diaria y el cual genera bienestar. Estamos viviendo una situación sin precedentes que nos llama a ser solidarios y a aunar esfuerzos para ayudar a quienes más lo necesitan. Estoy convencido de que, si seguimos sumando aportes, lograremos salir adelante de esta crisis".



Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

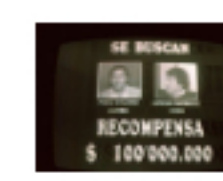
#Ecopetrol

#Economía

#Energía

Comentarios

Últimas Noticias



El marine estadounidense que estuvo tras la pista de Pablo Escobar en Colombia



Jon Anderson, vocalista de Yes, lanza un nuevo trabajo en solitario

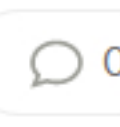


¿Por qué los venezolanos en el exilio ven a Joe Biden como un peligro?

SIC multa a CIFIN por incluir sanciones políticas en historial crediticio

La Central de Información Financiera deberá pagar \$702 millones.

La Central de Información Financiera deberá pagar \$702 millones.. Foto: Getty Images



María C. Suárez | 13/07/2020 - (hace 5 horas)

La Superintendencia de Industria y Comercio impuso una multa de \$702.242.400 a la Central de Información Financiera (CIFIN), por incluir **información que no era de carácter financiero o crediticio en el historial de 288.753 colombianos**.

- **Recomendamos:** *Comité de Ética de La U investigará grabaciones de senador Pulgar*

El caso llegó a la SIC, remitido por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, después de que un ciudadano denunciara que le había sido negado el derecho a un crédito porque luego de haber estado privado de la libertad se le había incluido en su **historial crediticio la leyenda "suspensión por derechos", un hecho que generó el rechazo de la Corte**.

- **Lea también:** *Otro polémico audio del caso de corrupción que involucra al senador Eduardo Pulgar*

Durante la investigación adelantada por la SIC se pudo determinar que CIFIN S.A.S había incluido la citada leyenda en la historia crediticia de 288.753 ciudadanos en la que se **señalaba que aquellas personas tenían sus derechos políticos suspendidos por una orden judicial**.

La Superindustria consideró que en la historia de crédito de los ciudadanos no puede incluirse información que no sea financiera o crediticia, tal y como ha sostenido la Corte Constitucional en la Sentencia T-167 de 2015.



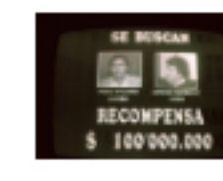
Reciba desde Google News las mejores noticias de La W

#Economía

#Superintendencia de Industria y Comercio

Comentarios

Últimas Noticias



El marine estadounidense que estuvo tras la pista de Pablo Escobar en Colombia



Jon Anderson, vocalista de Yes, lanza un nuevo trabajo en solitario



¿Por qué los venezolanos en el exilio ven a Joe Biden como un peligro?

Gobierno lanza dos nuevas líneas de garantías para grandes empresas

A través del Fondo Nacional de Garantías se darán estas ayudas y tendrán cupos de \$1 y \$5 billones.

A través del Fondo Nacional de Garantías se darán estas ayudas y tendrán cupos de \$1 y \$5 billones.. Foto: Getty Images



Gobierno lanza dos nuevas líneas de garantías para grandes empresas

A través del Fondo Nacional de Garantías se darán estas ayudas y tendrán cupos de \$1 y \$5 billones.

